

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Haedo, 25 de setiembre de 1987.

VISTO las resoluciones de la Facultad Regional Haedo nros. 66 y 67/87, mediante las cuales se aprueban los dictámenes de los jurados designados para intervenir en los concursos de profesores y se proponen al Consejo Superior las correspondientes designaciones de profesores ordinarios, y

CONSIDERANDO:

Que los antecedentes de dichos concursos han sido analizados por la Comisión de Interpretación y Reglamento, aconsejándose su aprobación de acuerdo a las normas establecidas en la Ley N° 23.068, las Ordenanzas nros. 450 y 452 aprobadas por las Resoluciones nros. 2660 y 2673/84 del Ministerio de Educación y Justicia y el Estatuto de esta Universidad.

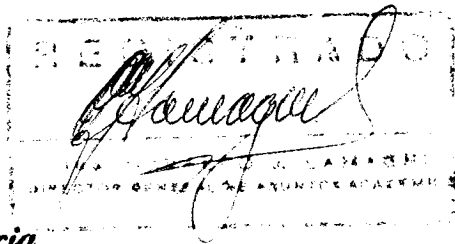
Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar en la Facultad Regional Haedo, a partir de la fecha de esta resolución y por el término de siete (7) años, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3° de la Ordenanza N° 452 como profesores ordinarios, a los docentes en las categorías, cátedras y dedicaciones, según detalle



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

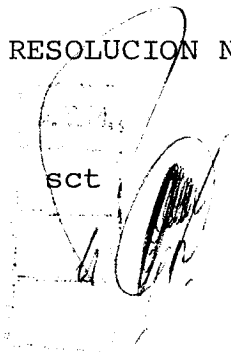
- 2 -

que figuran en los Anexos I y II, que forman parte de la presente.

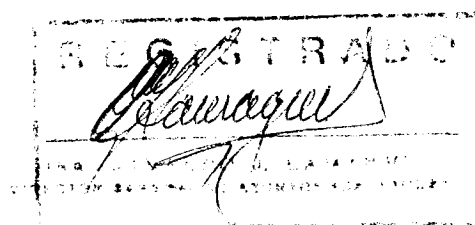
ARTICULO 2°.- A los fines de la percepción de haberes de los docentes designados por el artículo 1° de la presente resolución, las mismas deberán hacerse efectivas a partir del momento en que se produzca la real prestación de servicios.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 387/87



SECRETARÍA DE ASUNTOS ACADÉMICOS



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 3 -

ANEXO I

RESOLUCION N° 387 /87

FACULTAD REGIONAL HAEDO

PROFESOR ORDINARIO TITULAR

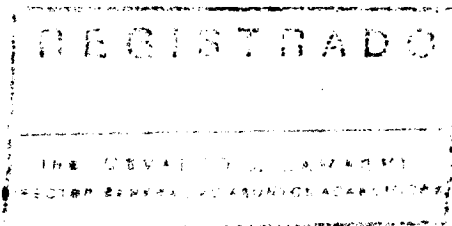
DELL ANGELICA, Juan Carlos

Elementos de
máquinas

1,5 DS

L.E. N°4.858.752

Legajo UTN 11206 - 5



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 4 -

ANEXO II

RESOLUCION N° 387 /87

FACULTAD REGIONAL HAEDO

PROFESOR ORDINARIO ADJUNTO

LUKJANIEC, Antonio José

Elementos de
máquinas

2 DS

L.E. N°7.874.047

Legajo UTN 20412-5
